



años
 ciento y cuarenta, y los fondos de Prop. de esta dila;
 debiendose entender el pago de la expensa de racion
 de este dia q. se le haga saber en su nombram.
 en adelante, mediante q. con ruisamto a la p
 rior paim. del act. de racion de Sto. P. Neglamto
 no ha podido el Agunt. hacer el nombramto
 q. en el dia le hace, en otro tiempo y en circunstan
 cias, por no haberse hallado con el requisito sustan
 cial q. en el dia se une, cual es el del P. Titulo q.
 ahora presento de sul p. accepton de latinim
 ra, del q. dejando la oportuna nota a con
 tinuacion, se debe hacer al interesado pa
 ra resguardar seg. lo solicitado: Haciendo saber
 tambien este acuerdo al Mayordomo de Hogar
 p. lo q. a el le corresponde. A lo acordaron y
 firmaron los Il. Concejales de q. doy fe = En
 fecho = años = de =

Juan Morán
 e Martín
 Pasq. Juan
 José Palag
 C. S.
 José Soriano
 Ruiz
 Juan
 José
 Dionisio Martínez
 Antonio
 Pedro Ant. García
 José Galao

